

RECTIFICACIÓN A ABC

La Confederación Española de Cajas de Ahorro quiere hacer las siguientes afirmaciones ante la información publicada en el diario ABC del lunes 1 de febrero en su primera página titulada: *Las Cajas maquillan su morosidad, que podría alcanzar el 8 por ciento*, y que continúa en la sección de Economía bajo el título: *Las cajas estarían soportando una tasa de mora media del 8 por ciento*, así como en el editorial titulado: *Más morosidad de la reconocida*.

En todos los casos, tanto en los titulares como en el desarrollo de la información y del artículo editorial, se hacen afirmaciones totalmente infundadas, con datos erróneos o falsos y acusaciones graves, basadas sólo en conjeturas y atribuidas a supuestas fuentes expertas.

De manera constante se repite la idea de que las entidades camuflan la mora con “ingeniería contable” y se transmite a los lectores una información opuesta a los datos objetivos, de los que sólo por un error grave se podrían obtener las conclusiones a las que llega el diario ABC. Es inimaginable que una situación como la descrita se produzca en nuestro Sistema Financiero con la estricta regulación y supervisión implantada por el Banco de España. Es, asimismo, incomprensible que las informaciones se refieran a las entidades financieras y que los titulares, en cambio, sean sesgados en contra de las Cajas de Ahorro.

La morosidad de las Cajas de Ahorro se situaba a diciembre de 2009 en el 4,9 por ciento, en base a los estados contables remitidos por las entidades al Banco de España, siguiendo escrupulosamente los criterios de su Circular 4/2004 adaptada a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, dado el control que el Banco de España ejerce sobre las Cajas de Ahorro, esta tasa resulta indiscutible.

En la información y en el editorial se hace referencia a que la morosidad se contiene debido a la adjudicación millonaria de activos, por un lado, y, por el otro, a la refinanciación a compañías del sector pese a que “su viabilidad en el futuro genere más que dudas razonables”.

Estas son afirmaciones que arrojan sospechas sobre operaciones que, como es conocido, se producen a diario en la economía entre particulares o empresas y entidades financieras y que resultan totalmente normales, y legítimas y que responden a la defensa de los intereses de todas las partes. Es el caso de la dación en pago de deuda, figura que han utilizado miles de clientes de entidades financieras en todos los países del mundo en los últimos meses

para liquidar su deuda hipotecaria con un menor coste que el que supondría la ejecución de las garantías y que en las informaciones del diario ABC se tergiversa con la descalificación de “ingeniería contable”. Este término se reserva para manipulaciones de la contabilidad que ocultan operaciones fraudulentas. Cada operación realizada por las Cajas de Ahorro se refleja siguiendo las indicaciones del Banco de España.

Todas las operaciones de las Cajas de Ahorro consideradas dudosas son provisionadas estrictamente de acuerdo a la normativa del Banco de España y, entre éstas, también están incluidas las sujetas a las daciones en pago. Por tanto, además de cumplir con la exigente normativa de dotaciones del Banco de España, en comparación con la existente en otros países, es equivocado estimar una cifra de morosidad diferente de la que el Banco de España recoge y, por consiguiente, es falsa la afirmación de que existe “más morosidad de la reconocida”. En otros términos, la morosidad que declaran tener las Cajas de Ahorro es la misma que hace pública el Banco de España, cualquier otra afirmación es un juicio de intenciones que no responde en absoluto a los datos precisos.

Por esta razón pedimos al diario ABC que publique esta información enviada por la CECA para aclarar al lector la confusión y distorsión creada en las mencionadas informaciones y editoriales.